

Expediente: 295/26
Carátula: JURI JORGE AUGUSTO C/ UFL SPORTS S. A. S. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL
Fecha Depósito: 21/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27413837850 - JURI, JORGE AUGUSTO-ACTOR
90000000000 - UFL SPORTS S. A. S. , -DEMANDADO
20266849827 - LEAL ALVIZ, UBALDO FIDEL-DEMANDADO
20266849827 - REYES ELIAS, MARÍA INÉS-REPRESENTANTE LEGAL

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 295/26



H105016343955

JUICIO: JURI JORGE AUGUSTO c/ UFL SPORTS S. A. S. Y OTRO s/ COBRO DE PESOS - EXPTE.
N° 295/26 - Juzgado del Trabajo XII nom

PLANILLA FISCAL - LEY N° 8467

Q P TOTAL

IMPUESTO DE JUSTICIA (Ley 8467 ART. 44, INC. 1): 2% Capital2% \$ 4.470.429 \$ 89.409

ESCRITOS (Ley 8467 ART. 44, INC. 1)39 \$ 1.000 \$ 39.000

ACTUACIONES 1° INSTANCIA (Ley 8467 ART. 44, INC. 2)46 \$ 700 \$ 32.200

CALCULADAS 1 \$ 5.000 \$ 5.000

TOTAL \$ 165.609

Corresponde a la parte demandada la suma de \$165.609, conforme a la imposición de costas de sentencia de fecha 20/08/26.

Secretaría. San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.-295/26 FPGA

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026

De la planilla fiscal confeccionada en autos, que asciende a la suma total de \$165.609 a cargo de la parte demandada UFC Sports SAS CUIT N°:30-71754414-1, atento a la imposición de costas, y de conformidad a lo previsto en el art. 335 de la Ley 5121: CÓRRASE traslado a las partes por el término de CINCO DÍAS, bajo apercibimiento de comunicar a los fines pertinentes a la D.G.R. en

caso de incumplimiento.

Dicho plazo comenzará a correr a partir del día hábil siguiente al depósito en el domicilio digital.-
295/26 FPG.A.-

Actuación firmada en fecha 20/08/2026

Certificado digital:
CN=GRUCCI Gustavo Augusto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20246711217

Certificado digital:
CN=SANCHEZ Ariadna Joel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27355217529

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.